



ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia num. 1712 de fecha 08/10/2021, se han aprobado las Bases reguladoras para la formación de Bolsas de Empleo en el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla con objeto de la contratación temporal de personal laboral en diversas categorías laborales.

El expediente queda a disposición de las personas interesadas haciendo saber que contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía-Presidencia, previo al contencioso-administrativo, que se podrá interponer en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, e-tablón y Portal de Transparencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

secretaria@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	tTDclUILLi2nakuQMgsSxfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	18/10/2021 12:15:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tTDclUILLi2nakuQMgsSxfA==		

